RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se declaran Aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 21 de octubre de 1999 en el Cuerpo de Profesores de música y Artes Escénicas.

Por Orden de 30 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 12 de diciembre) se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada, esta Secretaría General de Educación

RESUFIVE

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 21 de octubre de 1999 (B.O.E. del 16 de noviembre), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.—El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del PoderJudicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1988.

Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de julio de 2000.

El Secretario General de Educación, (P.D. Orden 29-12-99 de la Consejería de Presidencia, D.O.E. n.º 152 de 30-12-99), ANGEL BENITO PARDO

ANEXO

LISTA DE ASPIRANTES DE INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD Y D.N.I.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	D.N.I.
1	AGÚNDEZ OSO, FERANDO	Viola	28.951.367
2	ALMENARA RUIZ, JUAN MARÍA	Oboe	7.468.863
3	ALONSO SERENA, DAVID	Saxofón	20.809.610
4	BADÍA RUÍZ, DAVID VICENTE	Flauta travesera	45.633.828
5	CARBONELL RIZO, HELIODOSO	Oboe	74.218.520
6	COMPTA ARRESE, DYLAN	Viola	9.799.222
7	GELLER VAINSTUB, HUGO A.	Guitarra	14.309.732
8	HERRADOR PINO FRANCISCO	Violoncello	30.828.819
9	MARTÍNEZ ESPERILLA, MANUEL	Piano	44.778.931
10	MARTÍNEZ GÓMEZ, ELÍAS	Contrabajo	22.988.347
11	PUENTES PÉREZ, JAVIER	Flauta travesera	50.076.514
12	SÁNCHEZ CALDERÓN, EDUARDO D.	Piano	33.989.490